



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

04 DIC. 2007

Res. H. N°

1668-07

Expte. N° 4.467/07

VISTO:

La nota N° 1973 mediante la cual la Prof. María Elina TEJERINA solicita ayuda económica para la publicación de la revista Escuela de Historia N° 6; y

CONSIDERANDO:

Que las profesoras presentan para su consideración tres presupuestos para la publicación del mencionado libro;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el correspondiente pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 4.670,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 27 de Noviembre de 2007)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$4.670,00), para cubrir gastos que demande la publicación de la Revista Escuela de Historia N° 6.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la profesora Maria Elina Tejerina responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1° de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones del fondo 2007 de la Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna al Fondo Editorial.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cm/jlm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del VALLE FERNANDEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.